

Suspenden proceso penal contra implicado en abuso a adolescente en un bus

El joven sindicado como autor del ataque sexual fue reducido por terceros en el rodoviario municipal de Quellón. Se está analizando su inimputabilidad.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrelachiloe.cl

Literalmente reducido como un cordero fue en las últimas horas un sujeto sindicado como responsable de un ataque sexual contra una adolescente, al interior de una máquina del transporte público en el sur de la Isla. Una causa que quedó ayer suspendida en espera de peritajes siquiátricos para el autor de la agresión, que determinarán su eventual inimputabilidad.

Ante la valiente e inmediata respuesta de la víctima de 18 años, se logró identificar al autor de las agresiones, quien fue entregado a Carabineros en el Terminal de Buses Municipal de Quellón.

Con fuertes amarras por todo el cuerpo, en especial en sus extremidades para impedir su escape, el joven terminó siendo asegurado junto a un fierro frente a un andén del rodoviario. Incluso, usuarios del recinto no dudaron en grabar esta escena y subirla a las redes sociales. Hasta funas recibió con gráficas de su rostro ensangrentado y menciones como "abusador".

Hasta el lugar acudió una patrulla de la Sexta Comisaría local. Así lo explicó el capitán Leonardo Aguilar de la unidad base, ratificando que en "el terminal rural se mantenía un adulto de sexo masculino retenido por ciudadanos, atado de pies y manos, indicando que había cometido un abuso sexual a una mujer al interior de un bus en el trayecto entre Castro a Quellón".

Junto con sostener que se "procedió a la detención de la persona", el oficial recalzó que este viernes el sujeto fue puesto a disposi-



FUERTEMENTE AMARRADO QUEDÓ EL JOVEN EN ESPERA DE CARABINEROS EN EL TERMINAL DE BUSES.

ción de la justicia.

En la audiencia realizada en el Juzgado Mixto de Quellón se corroboró que la intervención policial estuvo ajustada a derecho en virtud de su flagrancia, además el fiscal Fabián Fernández expuso detalles del procedimiento.

Como describió el persecutor, la dinámica de la agresión tuvo su génesis alrededor de las 13 horas del jueves. "La víctima abordó un bus en el sector urbano de Castro para dirigirse a la localidad de Natri, en Chonchi. En este contexto, mientras permanecía en el móvil se sentó a su lado un sujeto, quien sin su consentimiento le realizó actos de connotación sexual", aclaró.

Tras el impacto por las tocaciones, la afectada se repuso y bajó de la máquina, como prosiguió el abogado, "alertando a su padre

sobre lo sucedido, con quien materializan la denuncia".

En el intertanto, el transporte continuó su camino hasta el terminal quellonino con el sospechoso en su interior. "Al llegar el imputado es retenido por civiles en espera de personal policial", precisó el representante del Ministerio Público.

BIPOLARIDAD

Por el delito de abuso sexual de mayor de 14 años fue formalizado el encartado, en una sesión judicial en que la defensora Sabina Mansilla solicitó la suspensión provisional del procedimiento penal por incapacidad mental de su representado.

La profesional presentó una serie de antecedentes relativos a la salud mental del joven, aduciendo que padecería bipolaridad y

otros problemas siquiátricos.

Bajo este contexto, como reconoció el propio fiscal Fernández, el tribunal "decretó la suspensión del procedimiento ante la eventual inimputabilidad de esta persona, por lo cual solicitamos su internación provisional en un centro de salud, atendiendo que por este tipo de conductas, como también las anotaciones previas que tiene, estimamos que su libertad puede constituir un peligro para la seguridad de sí y terceros".

Estas argumentaciones fueron acogidas y como concluyó el persecutor, "se decretó la internación, por lo que (el joven) durante el curso de la investigación deberá permanecer interno en un centro asistencial, en este caso de la comuna de Castro (sería el Hospital Augusto Riffart)".